001-005-000002508

No. 2015-09-01-038-P02225

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A..---

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de abril del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Froilán Ricardo Zúñiga Conforme a nombre y en representación de PAFOMCORP S.A. en su calidad de Gerente General debidamente autorizado para hacerlo tal como consta del acta que se adjunto y de su nombramiento que legitima su intervención, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía PAFOMCORP S.A., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: Señor Notario:** En el Registro

de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía PAFOMCORP S.A., que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el señor Froilán Ricardo Zúñiga Conforme a nombre y en representación de PAFOMCORP S.A. en su calidad de Gerente General debidamente autorizado para hacerlo tal como consta del acta que se adjunto y de su nombramiento que legitima su intervención. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía PAFOMCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores el tres de febrero del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de febrero del dos mil doce. **B)** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía PAFOMCORP S.A. celebrada el día tres de febrero del dos mil quince, resolvió cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Santa Lucía, provincia del Guayas y en consecuencia reformar el artículo segundo de su estatuto social, en los términos contantes en dicha acta. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-** Con los antecedentes expuestos el otorgante, en su calidad de Gerente

General y representante legal de PAFOMCORP S.A. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas a la que se ha hecho referencia, declara: **a)** Que se cambio el domicilio de la compañía al cantón Santa Lucía, provincia del Guayas **b)** Que se reforma el estatuto social de la compañía, en los términos constantes en el acta antes referida. **C)** Que no ha celebrado contrato alguno de obra pública, que no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de Ley para la completa validez de esta escritura.- **Dr. Humberto Romero Montalbán.- Reg. 09-1990-187.-** Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO
República del Ecuador
Cantón Guayaquil

FROILÁN RICARDO ZÚÑIGA
Ced. U. No. 0900869025
Cert. Vot.
PAFOMCORP S.A.
RUC. 0992751886001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 04 DE MAYO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
NOTARIO

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A.

A los tres días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 10h00 de la mañana, en el salón de sesiones de la compañía PAFOMCORP S.A., ubicada en la Ciudadela Guayacanes solar 3 Mz. 186, asisten los accionistas de la compañía **PAFOMCORP S.A.**

1.- **VICTOR LEOPOLDO JARA ZUÑIGA,** propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

2.- **ROSARIO ELIZABETH ZUÑIGA CONFORME** propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; los accionistas aquí presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria amparados en la disposición constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías actualmente vigente, para conocer y resolver sobre los puntos que se detallan a continuación.

Actúa como Presidente el accionista VICTOR LEOPOLDO JARA ZUÑIGA y como Secretaria la señora ROSARIO ZÚÑIGA CONFORME.

El Presidente dispone que la Secretaria formule la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que el número de accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía y que existiendo quórum para que se pueda llevar a cabo esta sesión el presidente declara instalada válidamente la misma e inmediatamente propone el siguiente punto del orden del día:

1- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía
2- Reformar el estatuto social de la compañía
3- Autorizar al gerente general de la compañía para que eleve a escritura pública lo resuelto en esta junta.

La junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PAFOMCORP S.A, luego de deliberar por unos momentos, resuelve por unanimidad aprobar el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

PRIMERO: Con relación a este punto del orden del día toma la palabra el presidente ad-hoc y accionista VICTOR LEOPOLDO JARA ZUÑIGA, quien propone y eleva a moción de la Junta cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Lucía, provincia del Guayas.

La moción es sometida a votación y luego de las deliberaciones del caso es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía

SEGUNDO: La accionista ROSARIO ELIZABETH ZUÑIGA CONFORME, manifiesta que una vez aprobado el cambio de domicilio de la compañía, es necesario reformar el estatuto social en su artículo segundo, para lo cual propone el siguiente texto:

ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será en el cantón Santa Lucía, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y en el extranjero.

La Junta aprueba de manera unánime la moción elevada por el accionista.

TERCERO: Como último punto de orden del día el accionista VICTOR LEOPOLDO JARA ZUÑIGA toma la palabra y manifiesta a la Junta que es necesario se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de cambio de domicilio, aprobada en esta sesión, y participe además en todos los actos legales y administrativos que se requieran y que tengan relación con todo lo resuelto en esta Junta, moción que es aprobada en forma unánime por los accionistas.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, y firmada para constancia por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 10h30. f) VICTOR LEOPOLDO JARA ZUÑIGA, accionistas; f) ROSARIO ELIZABETH ZUÑIGA CONFORME, accionista; f) VICTOR LEOPOLDO JARA ZUÑIGA, Presidente; f) ROSARIO ELIZABETH ZUÑIGA CONFORME, Secretaria. **CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO.-**

ROSARIO ZÚÑIGA CONFORME
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 10 de Febrero del 2014

Sr.
Froilan Ricardo Zúñiga Conforme
Ciudad.-

Rep. 17.878-4.12

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PAFOMCORP S.A. celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de GERENTE GENERAL de esta empresa por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, debiendo ejercer usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual de la Compañía.

La compañía PAFOMCORP S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador mediante Escritura Pública celebrada el día 03 de Febrero de 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Febrero de 2012.

Ruego a Usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Señor Registrador Mercantil de este cantón Guayaquil.

Atentamente

Sra. Yadira Cajape
Secretaria AD-HOC de la Junta General

RAZON: Yo acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PAFOMCORP S.A.**, en la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Febrero del 2014.

Sr. Froilan Ricardo Zúñiga Conforme
Nacionalidad Ecuatoriana
C. I. # 0909768681

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.038
FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PAPOMCORP S.A., a favor de FROILAN RICARDO ZUÑIGA CONFORME, de fojas 7.179 a 7.181, Registro de Nombramientos número 2.378.

ORDEN: 7038

[redacted]

Guayaquil, 19 de febrero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este proporcione toda la información, al tenor de lo establecido en el art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 768400

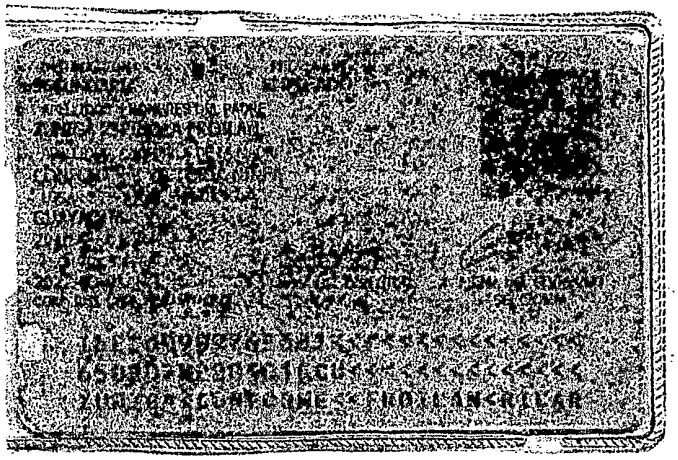

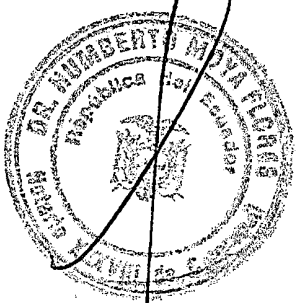

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0137 NÚMERO DE CERTIFICADO

0909768681 CÉDULA

ZUÑIGA CONFORME FROILAN RICARDO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

13
ZONA

f.) PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992751886001
RAZÓN SOCIAL: PAFOMCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/03/2012
FEC. INSCRIPCIÓN:	22/03/2012	FEC. ACTUALIZACIÓN:	26/01/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Numero: SOLAR 3 Manzana: 186 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUAN APOSTOL Telefono Trabajo: 042826342

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notario XXXVIII Guayaquil República del Ecuador

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992751886001
RAZÓN SOCIAL: PAFOMCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES AGRICOLAS EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Numero: SOLAR 3 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN JUAN APOSTOL Manzana: 186 Telefono Trabajo: 042826342

Factura: 001-005-000002808

20150901038P02225

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:	20150901038P02225

ACTO O CONTRATO:
CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PAFOMCORP S.A.,	REPRESENTADO POR	RUC	0992751886001		COMPARECIENTE	FROILÁN RICARDO ZÚÑIGA CONFORME

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2015-09-01-038-000979

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001466** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **18 DE MAYO DEL 2015,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÙBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **17 DE ABRIL DEL 2015.**

GUAYAQUIL, 23 DE JUNIO DEL 2.015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

NOTARIA 38 GUAYAQUIL

Factura: 001-004-000002678

20150901038O00979

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901038O00979

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAFOMCORP S.A.,	REPRESENTANDO A	RUC	0992751886001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON SANTA LUCIA
Razón de Inscripción

Con fecha veinte de Julio del dos mil quince y bajo el número: 05 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita LA RESOLUCIÓN No. SCVS –INC – DNASD – SAS -15 – 0001466 de la Superintendencia de Compañías de fecha dieciocho de Mayo del dos mil quince, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, mediante la cual se APRUEBA el cambio de denominación de la compañía PAFOMCORP S.A., y b) La Reforma del estatuto social de la Compañía, constante en la referida escritura, según consta en la escritura otorgada el diecisiete de Abril del dos mil quince, ante la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Humberto Moya Flores.- y dispone que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución.-

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 20
Fecha de Repertorio: lunes, 20 de Julio de 2015, 15: 22: 18

AB. WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA
EL REGISTRADOR

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN Santa Lucía Sirviendo con Amor y Equidad REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Con fecha veinte de Julio de dos mil quince y bajo el número 06 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A ., otorgada el diecisiete de Abril del dos mil quince, ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil.- RAZON MARGINAL: Se ha tomado nota de la presente escritura al margen derecho de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A.-

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 21
Fecha de Repertorio: lunes, 20 de Julio de 2015, 15: 22: 18

AB. WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
FATIMA

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN Santa Lucía Sirviendo con Amor y Equidad REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.347
FECHA DE REPERTORIO:28/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001466,** dictada el **18 de mayo del 2015,** por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil** al cantón de **Santa Lucía,** provincia del Guayas; y, **Reforma de Estatutos** de la compañía **PAFOMCORP S.A.,** de fojas **67.750 a 67.776,** Registro Mercantil número **3.355. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37347

Guayaquil, 03 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1212208

Factura: 001-005-000002809

20150901038O00477

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901038O00477

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2015, (17:27)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAFOMCORP S.A.,	REPRESENTADO POR	RUC	0992751886001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: 2015-09-01-038-000477

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001466** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **18 DE MAYO DEL 2.015,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA PAFOMCORP S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **03 DE FEBRERO DEL 2012.**

GUAYAQUIL, ABRIL 17 DEL 2.015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Factura: 001-005-000002809

20150901038O00477

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901038O00477

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2015, (17:27)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAFOMCORP S.A.,	REPRESENTADO POR	RUC	0992751886001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: 2015-09-01-038-000477

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001466** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **18 DE MAYO DEL 2.015,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA PAFOMCORP S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **03 DE FEBRERO DEL 2012.**

GUAYAQUIL, ABRIL 17 DEL 2.015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No.SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0001466

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

Que el 17 de abril de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **PAFOMCORP S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0384-M** de 15 de mayo de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **PAFOMCORP S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Santa Lucía, provincia del Guayas; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0384-M** de 15 de mayo de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

18 MAY 2015

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DOS/MGF
Exp. No. 145003
Trámite # 18157-2015

ACTA DE INSCRIPCIÓN:

Nro. de Trámite: 960
Nro. de Inscripción: 05
Nro. de Repertorio: 20
Fecha de Repertorio: 20/07/2015 15:12:33
Clave Catastral: S/N
Tomo: 01
Notaría: TRIGÉSIMA OCTAVA CANTÓN GUAYAQUIL
Parroquia: SANTA LUCIA
Tipo de Contrato: CAMBIO DE DOMICILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRATANTES
COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A. **CONTRATANTE 0992751886001**

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notaría República del Ecuador Guayaquil

FECHAS DE OTORGAMIENTO.- En la ciudad de SANTA LUCIA, Cabecera del Cantón SANTA LUCIA, se me presentó la primera copia de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA **COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A..,** otorgada el diecisiete de Abril del dos mil quince, ante la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Humberto Moya Flores.-

ANTECEDENTES: A).- La **Compañía PAFOMCORP S.A.**, manifiesta que se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el Tres de Febrero del dos mil doce; inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Febrero del dos mil doce.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía PAFOMCORP S.A.**, en sesión celebrada el tres de Febrero del dos mil quince, **resolvió: Cambiar el domicilio de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas, e en consecuencia reformar el artículo segundo de su estatuto social, en los términos contantes en dicha acta.-**

OBJETO DEL CONTRATO.-
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A.**, en sesión celebrada el tres de Febrero del dos mil quince, **resolvió: Cambiar el domicilio de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas, a)** Que se cambio el domicilio de la Compañía al Cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas; **b)** Que se reforma el estatuto social de la Compañía, en los términos en el acta antes referida.- **c)** Que no ha celebrado contrato alguno de obra pública, que no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones.-

OBSERVACIONES.-

EL REGISTRADOR .- AB. WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA.

RESPONSABLES:
FATIMA

GAD Municipal del Cantón Santa Lucía
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notario República del Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA LUCIA
Razón de Inscripción

Con fecha veinte de Julio del dos mil quince y bajo el número: 05 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita LA RESOLUCIÓN No. SCVS –INC – DNASD –SAS -15 – 0001466 de la Superintendencia de Compañías de fecha dieciocho de Mayo del dos mil quince, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, mediante la cual se APRUEBA el cambio de denominación de la compañía PAFOMCORP S.A., y b) La Reforma del estatuto social de la Compañía, constante en la referida escritura, según consta en la escritura otorgada el diecisiete de Abril del dos mil quince, ante la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Humberto Moya Flores.- y dispone que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución.-

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 20
Fecha de Repertorio: lunes, 20 de Julio de 2015, 15: 22: 18

AB. WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA
EL REGISTRADOR

GAD Municipal del Cantón Santa Lucía REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Con fecha veinte de Julio de dos mil quince y bajo el número 06 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A ., otorgada el diecisiete de Abril del dos mil quince, ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil.- RAZON MARGINAL: Se ha tomado nota de la presente escritura al margen derecho de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PAFOMCORP S.A.-

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 21
Fecha de Repertorio: lunes, 20 de Julio de 2015, 15: 22: 18

AB. WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
FATIMA

GAD Municipal del Cantón Santa Lucía REGISTRO DE LA PROPIEDAD

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente que consta de ....1.1..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil 29 MAY 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL